

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 428
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ATAINBUS LTDA Rut 078027540-5
 La Cantidad de \$ 33,194 TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 13 PARES DE GUANTES CABRITILLA PARA SER UTILIZADO POR
 PERSONAL MAESTRANZA Y ASEO
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	83765	11/05/2009	33,194

AN SE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :446

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		33,194
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33,194	
Totales		33,194	33,194

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	33,194	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,194
Totales		33,194	33,194

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 FEDE ENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

Marcos Barrios N.